



Informe anual de implicación de los accionistas a largo plazo relativo al ejercicio 2023

Barcelona, a 5 de marzo de 2024.

1. INTRODUCCIÓN

TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A. (la “**Sociedad**” o la “**Gestora**”) es una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 280.

La Gestora ha elaborado una política de ejercicio de derechos de voto y de implicación como accionista (la “**Política**”) para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 47 ter de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la “**LIIC**”, modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1212 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2018, por el que se establecen requisitos mínimos de ejecución de las disposiciones de la Directiva 2007/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la identificación de los accionistas, la transmisión de información y la facilitación del ejercicio de los derechos de los accionistas.

El presente informe (el “**Informe**”) tiene por objetivo describir cómo la Gestora ha aplicado la Política durante el ejercicio 2023, todo ello de conformidad con lo establecido la sección 8.2 de la Política

La Política y el Informe están disponibles y libremente accesibles en la página web de la Gestora.

2. EJERCICIO DE DERECHOS DE VOTO

Durante el ejercicio 2023 ninguna IIC ni ECR gestionada por la Gestora (los “**Vehículos Gestionados**”) ha mantenido, de forma unitaria o conjunta, posiciones directas en cartera iguales o superiores al 1% de la capitalización bursátil de ninguna sociedad admitida a negociación en un mercado regulado (“**Sociedades Cotizadas**”). En este sentido, habida cuenta de la ínfima participación directa de los Vehículos Gestionados en Sociedades Cotizadas, la Gestora no ha hecho uso activo de ningún derecho político atribuido a acciones admitidas a negociación en un mercado regulado ni ha utilizado los servicios de ningún asesor de voto durante el ejercicio 2023.

3. INTERLOCUCIÓN CON LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS POR LAS IIC GESTIONADAS

Tal y como se define en la Política, con carácter general, la Gestora no se implicará en la gestión de las empresas participadas por los Vehículos Gestionados buscando influir en las decisiones que puedan adoptar sus órganos de administración, ni contactará con el equipo directivo de las empresas participadas por las IIC Gestionadas para realizar un seguimiento de la inversión.

Habida cuenta de que ninguno de los Vehículos Gestionados ha mantenido durante el ejercicio 2023, de forma unitaria o conjunta, posiciones directas en cartera iguales o superiores al 1% de la capitalización bursátil de ninguna Sociedad Cotizada, no han existido interlocuciones entre la Gestora y Sociedades Cotizadas durante dicho periodo.

* * * * *

El Presente informe se ha aprobado por el Consejo de Administración de la Gestora el 5 de marzo de 2024.